PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Ley Nº 5111, que apropia y transfiere fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1959, por las sumas de RD$26,770.49 y RD$759,674.53.

G. O. Nº 8354, del 29 de abril de 1959.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5111

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1959, se destina la suma de RD$26,770.49 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ORO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS) para efectuar la siguiente apropiación:

AL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

30220	POLICIA NACIONAL		RD$ 26,770.49
G30220A	Servicios Personales	RD$ 26,770.49	
			RD$ 26,770.49

ARTICULO SEGUNDO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20112	OFICIALES DEL EJERCITO		RD$ 4,000.00
G20112A	Servicios Personales	RD$ 4,000.00	

20120	PESONAL ALISTADO DEL EJERCITO		RD$ 13,870.00
G20120A	Servicios Personales	RD$ 13,870.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 28,901.30
G20143	Atenciones Varias	RD$ 1,787.00	
G20143C	Adquisición de Propiedades	1,350.00	
G20143E	Construcciones y Mejoras Permanentes	25,764.30	
		RD$ 28,901.30	
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO		RD$ 5,106.75
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 5,106.75	
20141	VESTUARIO DEL EJERCITO		RD$ 3,320.46
G20141B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,320.46	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30122	EMBAJADA EN INGLATERRA		RD$ 13,680.00
G30122A	Servicios Personales	RD$ 8,280.00	
G30122	Atenciones Varias	5,400.00	
		13,680.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS Y BANCA

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$260,138.52
G10415A	Servicios Personales	RD$ 30,195.00	
G10415	Atenciones Varias	229,943.52	
		RD$260,138.52	

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$ 288,697.47
G10417A	Servicios Personales	RD$211,409.27	
G10417B	Otros Gastos Corrientes	18,488.20	
G10417C	Adquisición de Propiedades	22,800.00	
G10417	Atenciones Varias	36,000.00	
		RD$288,697.47	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO		RD$ 15,134.43
G10411A	Servicios Personales	RD$ 15,134.43	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31518	SUBVENCIONES		RD$ 16,680.00
G31518F	Subvenciones a estudiantes, Escuelas e instituciones	RD$ 16,680.00	
31517	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL		RD$ 5,165.60
G31517A	Servicios Personales	RD$ 5,165.60	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$100,000.00
G10498	Atenciones Varias	RD$100,000.00	

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 4,980.00
G10494	Atenciones Varias	RD$ 4,980.00	
			RD$ 759,674.53

AL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PODER EJECUTIVO		RD$ 970.00
G10310A	Servicios Personales	RD$ 970.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 55,198.51
G20153A	Servicios Personales	RD$ 17,870.00	
G20153B	Otros Gastos Corrientes	8,427.21	
G20153C	Adquisición de Propiedades	1,350.00	
G20153E	Construcciones y Mejoras Permanentes	25,761.30	
G20153	Atenciones Varias	1,787.00	
		RD$ 55,198.51	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

31210	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		RD$ 14,570.00
G31210A	Servicios Personales	RD$ 2,070.00	

G31210B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00	
G31210	Atenciones Varias	2,500.00	
		RD$ 14,570.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 900.00
G30101A	Servicios Personales	RD$	900.00	
30197	EMBAJADA EN CANADA			RD$ 13,680.00
G30197A	Servicios Personales	RD$	8,280.00	
G30197	Atenciones Varias		5,400.00	
		RD$	13,680.00	
30172	LEGACION EN PORTUGAL			RD$ 92.76
G30172	Atenciones Varias	RD$	92.76	
30168	CONSULADO GENERAL EN BARCELONA			RD$ 960.00
G30168	Atenciones Varias	RD$	960.00	
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK			RD$ 8,100.00
G30105	Atenciones Varias	RD$	8,100.00	
30180	CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM, HOLANDA			RD$ 10,900.00
G30180A	Servicios Personales	RD$	5,000.00	
G30180	Atenciones Varias		5,900.00	
		RD$	10,900.00	

30121	EMBAJADA EN HAITI			RD$ 14,200.00
G30121A	Servicios Personales	RD$	9,200.00	
G30121	Atenciones Varias		5,000.00	
		RD$	14,200.00	
30142	CONSULADO EN CADIZ			RD$ 1,800.00
G30142	Atenciones Varias	RD$	1,800.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10414	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL			RD$ 3,800.00
G10414A	Servicios Personales	RD$	3,800.00	
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO			RD$ 1,800.00
G10442A	Servicios Personales	RD$	1,800.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 21,680.00
G10493A	Servicios Personales	RD$	5,000.00	
G10493	Atenciones Varias		16,680.00	
		RD$	21,680.00	
30526	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES			RD$ 1,800.00
G30526A	Servicios Personales	RD$	1,800.00	

31517	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL		RD$ 16,032.27
G31517A	Servicios Personales	RD$ 10,866.67	
G31517	Atenciones Varias	5,165.60	
		RD$ 16,032.27	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$ 3,150.00
G31515A	Servicios Personales	RD$ 3,150.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 6,700.00
G10497A	Servicios Personales	RD$ 6,700.00	
30462	SECCION DE PLANEAMIENTO, NUEVOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		RD$ 900.00
G30462A	Servicios Personales	RD$ 900.00	
30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$ 9,650.00
G30460A	Servicios Personales	RD$ 9,650.00	
30461	SECCION DE HIDROLOGIA		RD$ 250.00
G30461A	Servicios Personales	RD$ 250.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1,800.00
G10499A	Servicios Personales	RD$ 1,800.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,760.00
G10435A	Servicios Personales	RD$ 2,760.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

30291	OFICIALES DEL ESTADO CIVIL		RD$ 720.00
G30291A	Servicios Personales	RD$ 720.00	
30203	PROCURADURIAS FISCALES		RD$ 1,045.00
G30203A	Servicios Personales	RD$ 1,045.00	

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10421	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$248,258.52
G10421A	Servicios Personales	RD$ 18,315.00	
G10421	Atenciones Varias	229,943.52	
		RD$248,258.52	

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 2,400.00
G31600A	Servicios Personales	RD$ 2,400.00	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$288,697.47
G10417A	Servicios Personales	RD$211,409.27	
G10417B	Otros Gastos Corrientes	18,488.20	
G10417C	Adquisición de Propiedades	22,800.00	
G10417	Atenciones Varias	36,000.00	
		RD$288,697.47	

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

10496	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 10,000.00
G10496	Atenciones Varias	RD$ 10,000.00	
10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 4,980.00
G10494B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 4,980.00	

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

30170	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 11,880.00
G30170A	Servicios Personales	RD$ 11,880.00	
			RD$759,674.53

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve; Años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve; Años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.